ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR/2024/690542 RELATIVA A LA "CONCESIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO".

Con fecha 12 de febrero de 2025, a las 12:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para el examen de la documentación aportada por las empresas AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA SL, EASYVENDING y DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING SL, para justificar sus ofertas incursas en presunción de anormalidad en el procedimiento abierto convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Antonio Miguel Sánchez Martín, Jefe del Servicio de Legislación y Recursos de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

Jose Félix Márquez Velo, Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCAL:

Patricia Cuesta Barco, Técnica del Servicio de Administración General y Contratación.

SECRETARIA:

Inmaculada Rodríguez Rojas, funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 3 de febrero de 2025, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática en los dos días siguientes al de la celebración de la reunión.

A continuación la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), comprueba la documentación aportada por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica por las entidades licitadoras AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA SL, EASYVENDING y DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING SL, en respuesta a los requerimientos efectuados con fecha 6 de febrero de 2025, para justificar sus ofertas incursas en presunción de anormalidad, constatándose que la información aportada responde a lo solicitado.

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL SANCHEZ MARTIN	13/02/2025
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV5UT8232MDBCA6L8RW3ASQGFQ	PÁG. 1/2

Seguidamente, se presenta a los miembros de la Mesa el informe técnico de valoración de las ofertas anormalmente bajas, en el cual se determina que las ofertas están debidamente justificadas, por lo que se consideran admitidas.

Visto lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda la aceptación del informe, siendo el orden de puntuación de las empresas licitadoras, una vez revisadas todas las ofertas presentadas y admitidas, el siguiente:

VALORACIÓN FINAL	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	TOTAL PUNTUACIÓN FINAL
EASYVENDING, SL	51,48	10,00	9,26	15,00	10,00	95,74
DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING SL	41,42	10,00	9,92	9,38	10,00	80,72
AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA SL	30,96	10,00	10,00	0,00	10,00	60,96
LANUZA COFFEE	10,54	10,00	9,26	9,38	9,00	48,18

La Mesa de contratación eleva la propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, para que, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requieran por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión y se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, certifico, con el visto bueno del Señor Presidente.

V º B º EL PRESIDENTE

Antonio Miguel Sánchez Martín

LA SECRETARIA

Inmaculada Rodríguez Rojas

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL SANCHEZ MARTIN	13/02/2025
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV5UT8232MDBCA6L8RW3ASQGFQ	PÁG. 2/2